

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019	HORA: 09:30
ORDEN DE COMPRA No.	ORDEN DE COMPRA No. 40476 (AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 de Septiembre de 2019	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE CALZADO CIVIL MASCULINO CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL NO UNIFORMADO QUE INTEGRA LA FAC	
VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA 2019-\$92.084.568,18 VIGENCIA 2020-\$ 214.863.992,41 \$306.948.560,59	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	ÁREA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN – ACED – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR – CATAM – CONTIGUO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DOTAMUNDO 2016	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR PRINCIPAL	Teniente CRISTIAN ANDRES GONZALEZ MORENO	
FORMA DE PAGO	<p>VIGENCIA 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con plazo hasta el 31 de Diciembre de 2019, con cargo a PAC DICIEMBRE 2019. <p>VIGENCIA 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con plazo hasta el 14 de agosto de 2020, con cargo al PAC del mes de SEPTIEMBRE de 2020. <p>Nota: Una vez se allegue Factura, Certificado de Cumplimiento se Aportes Parafiscales, Acta de Recibo a Satisfacción, Alta de Almacén y demás trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>Primera Entrega: Con plazo hasta el 31 de Diciembre de 2019.</p> <p>Segunda Entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con plazo hasta el 14 de agosto de 2020. 	
GARANTÍA CONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO ORDEN DE COMPRA: Según Acuerdo Marco.	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CALIDAD DEL BIEN: Según Acuerdo Marco.	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NO APLICA	
<p>Hoy 04 de Septiembre de 2019 en Bogotá Dirección Logística de los Servicios, se da inicio a la Reunión de Coordinación por parte del Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana y el señor Carlos Alberto Díaz Roza identificado con cedula de ciudadanía No. 80.408.119 de Bogotá – Representante Legal Unión Temporal DOTAMUNDO 2016, Teniente GONZALEZ MORENO CRISTIAN ANDRES Supervisor Principal, cuyo objeto es la adquisición de adquisición de dotación de Calzado de diseño clásico y de moda.</p>		
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)		
ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
<p>Orden de Compra No. 40476, por un valor de \$306.948.560,59.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio Circular No. 201911590358073 del 03-07-2019 Autorización Cupos de Vigencias Futuras Ordinarias 2020 – Gastos de Funcionamiento 		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019	HORA: 09:30
---	---------------------------------------	--------------------

Fecha de Pago:

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, se realizarán cuatro pagos así:

Primera Entrega:

- Con plazo hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Segunda Entrega:

- Con plazo hasta el 14 de agosto de 2020

Nota: Una vez se allegue Factura, Certificado de Cumplimiento se Aportes Parafiscales, Acta de Recibo a Satisfacción, Alta de Almacén y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lugar de entrega: Área Centro de Distribución - ACED - ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al aeropuerto El Dorado.

Nota: La evaluación se realizará de acuerdo a la Guía Técnica Ministerio de Defensa guía GTMD No. 0004-A3 - actualización vigente

Los parámetros iniciales y Requisitos técnicos objetos de la presente Orden de Compra debe cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Dotaciones de Vestuario II - LP-AMP-118-2016 (de Diciembre 5 de 2016 hasta Diciembre 4 de 2018).

Para la presente Orden de Compra, se continua con el mismo Catalogo de muestras de la vigencia anterior, como se describe a continuación:

La producción de las Calzado diseño de moda clásico con destino a los civiles que devenga menos de dos salarios mínimo legales vigente de la Fuerza Aérea Colombiana, se realizará en las Instalaciones de la se realizará en las Instalaciones de la Calle 17 No. 62-41, Teléfono 4460700, Celular 311-516-6058.

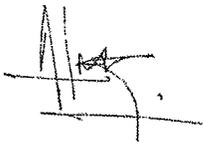
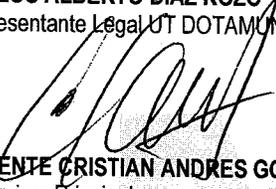
La producción y entrega de cada uno de los elementos contratados se cumplirá de acuerdo a la Ficha Técnica LP-AM-118-2016, el empaque y embalaje para la respectiva entrega se debe realizar en una caja individual que contiene el KIT debidamente rotulado en cada una de la Unidades Militares Aéreas para su respectiva entrega al usuario final, una vez sea ingresada al Área Centro de Distribución - ACED

Se efectuará en el Área Centro de Distribución - ACED ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al aeropuerto internacional El Dorado, la cual se deberá coordinar con 24 horas de anticipación y se debe tener en cuenta que la hora de entrega es de 08.00 horas hasta las 14:00 horas (lunes a viernes) y entregar la siguiente información:

- Nombre y apellidos del conductor
- Numero de cedula del conductor.
- Numero celular del conductor.
- Tipo de vehículo.
- Marca del vehículo
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.

OBSERVACIONES

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019	HORA: 09:30
<p>La Fuerza Aérea a través del Supervisor Principal del presente contrato y la Subdirección de Calidad, establecerá previo acuerdo con el contratista una visita de verificación entre el 2%, el 80% y 100% de la producción del lote en caso de requerirse por parte de la Administración.</p> <p>Sin embargo la Administración realizará los laboratorios como lo exige cada Norma Técnica y Ficha Técnica que aplique a cada elemento y Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD No. 0004-A3 actualización vigente y los costos serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>Las muestras entregadas por el contratista tanto al inicio del proceso y durante el proceso de producción, solo podrán ser consideradas parte del lote siempre y cuando el contratista lo haya solicitado previamente por escrito a DILOS y no exista diferencia alguna entre estas y el lote. Si las muestras no son consideradas parte del lote, estas muestras solo serán devueltas al contratista una vez finalice el contrato. El contratista deberá reclamarlas en un término no mayor a 30 días calendario, para tal fin la solicitud deberá ser realizada de forma escrita, en caso contrario dichas muestras serán destruidas.</p>		
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:		
		
<p>CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO Representante Legal UT DOTAMUNDO 2016</p>		
		
<p>TENIENTE CRISTIAN ANDRES GONZALEZ MORENO Supervisor Principal</p>		

